

POLÍTICA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN O SOBORNO TRANSNACIONAL

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A. – ISC S.A. se encuentra sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y de acuerdo con las normas vigentes, se diseñó e implementó un Sistema gestión del riesgo para el programa de transparencia y ética empresarial que le permita contribuir con la lucha contra el soborno transnacional, alcanzar los objetivos estratégicos y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de estos.

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos en materia de gestión para la prevención y control del riesgo de corrupción transnacional, con el fin de minimizar la posibilidad que a través de las distintas actividades que lleva a cabo la empresa en el desarrollo de sus operaciones, se comentan delitos de corrupción y delitos que atenten contra la transparencia, la ética y la moralidad pública.

II. CONDICIONES GENERALES

INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S, está comprometida con la lucha contra actividades ilícitas, por lo tanto, dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen.

La INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S. promoverá internamente un abierto rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de soborno y/o corrupción. El cumplimiento de las metas comerciales de la ISC S.A.S. está supeditado al cumplimiento de las normas de transparencia y ética empresarial.

Todas las operaciones, negocios y contratos que adelante INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S. se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en sus manuales y demás normas internas que regulen sobre las fuentes de riesgo de transparencia y ética empresarial, de lo contrario no se tramitarán.

Esta Política es de obligatorio cumplimiento al igual que todos los procedimientos relacionados y aplica a todo el personal que labore en la compañía, los accionistas, clientes, proveedores y demás terceros vinculados a INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S.

III. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

Debida diligencia para el conocimiento de Clientes y proveedores: De acuerdo con la forma de comercialización de los productos las personas naturales o jurídicas que deseen hacer parte del registro de INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S. se identificarán y cumplirán un proceso de vinculación mediante el diligenciamiento de un formulario y/o la entrega de documentación soporte que será objeto de verificación y confirmación. De acuerdo con su perfil durante su vinculación, beneficiarios finales y las transacciones relevantes que realicen, se adelantaran los correspondientes análisis para establecer la coherencia con su actividad económica y con la demás información suministrada.

Diligencia intensificada para los Clientes y proveedores que pueden exponer en mayor grado al riesgo de Soborno Transnacional y/o Corrupción: De acuerdo con la forma de comercialización de los productos, INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S. desarrollará procesos especiales de vinculación y seguimiento en caso de contar con terceros que por la naturaleza de sus actividades la puedan exponer a un mayor riesgo de LA/FT/FPADM y/o corrupción y propenderá por identificar al beneficiario final de los bienes y servicios comercializados en estos casos.

INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S. no establecerá relaciones contractuales con clientes, empleados, proveedores o terceros que se encuentren registrados con información negativa de carácter público relacionada con corrupción. Esto se considerará un criterio importante para denegar o terminar una relación contractual.

IV. DEBER DE RESERVA

Reserva sobre la información de clientes y proveedores: INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S., solo levantará la reserva sobre la información recaudada de sus contrapartes como consecuencia de las solicitudes formuladas por escrito y de manera específica por las autoridades competentes, con el lleno de los requisitos y formas legales y en los casos señalados por las normas.

V. CANAL DE DENUNCIA PROGRAMA DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.

¿Qué hacer cuándo identifico una situación de riesgo de corrupción o soborno transnacional en la que se involucre a LA EMPRESA, sus empleados, clientes, proveedores o accionistas?

INDUSTRIAL SOLUTION COLOMBIA S.A.S., ha dispuesto a través de la firma asesora, un canal de denuncia que es confidencial y de manejo interno del consultor, para la gestión de las denuncias que pueden ser presentadas por cualquier persona vía correo electrónico a lineaetica@isc.net.co, igualmente, informa que ha divulgado el conocimiento de este canal al interior de la empresa, así como los canales oficiales designados por la Superintendencia de Sociedades y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.

¿Qué hacer cuándo identifico una situación de riesgo de corrupción o soborno transnacional a nivel general?

Canal de Denuncias por Soborno Transnacional:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/canal-de-denuncias-por-soborno-transnacional>

Canal de Denuncias por actos de Corrupción:

<https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=denuncie>